



ESTADÍSTICA NOTARIAL

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial

Documento elaborado por

SR Solchaga Recio
& asociados

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



1. Introducción	3
2. Objetivos	4
3. Necesidad – Aportación	4
4. Recopilación de la información	5
5. Descripción de la base de datos	6
5.1. Unidades de análisis	6
5.2. Variables utilizadas	7
5.3. Ámbito poblacional	12
5.4. Ámbito geográfico y temporal	12
5.5. Tratamiento de la información	13
5.5.1. Agregación de las series	13
5.5.1.1. Agregación temporal	13
5.5.1.2. Agregación geográfica	14
5.5.1.3. Otros niveles de agregación	16
5.5.1.4. Valores extremos	17
5.5.2. Desestacionalización	18
5.5.3. Extrapolación	19
Anexo I – Campos del Índice Único Informatizado del Consejo General del Notariado	21
Anexo II – Nivel de agregación de las series	28

1. Introducción

El Índice Único Informatizado Notarial (IUI) es un fichero que contiene la información más relevante gestionada por el colectivo de notarios de España, remitida periódicamente al Consejo General del Notariado, el órgano encargado de la custodia y tratamiento de los datos contenidos en él.

El RD 1643/2000¹, de 22 de septiembre, introdujo por primera vez, en su artículo 7, el concepto de índice informatizado y estableció la obligación de incorporar el índice a un fichero informático que debía ser remitido al Colegio Notarial. Posteriormente, la Orden 469/2003², de 19 de febrero, desarrolló este aspecto y señaló ya el potencial estadístico que puede derivarse del deber de información del colectivo notarial, consistente en lograr estadísticas de la actividad notarial, de gran utilidad para conocer la realidad, no sólo de la función fedante, sino también de la actividad jurídica y económica existente en España.

Hasta la entrada en vigor del Índice Único Informatizado Notarial, el 1 de enero de 2004, los notarios remitían diversos índices en formato papel a diferentes destinatarios: a los Colegios Notariales, a efectos de control, percepción de derechos mutualistas y pagos colegiales; a las Administraciones encargadas de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones; a los Ayuntamientos para la liquidación del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos; y al Catastro para las correspondientes alteraciones. Se trataba de información dispersa, que en ningún caso reflejaba, ni pretendía reflejar, el contenido de la escritura.

Con la introducción del IUI se centralizó la información gestionada por el colectivo notarial, dando lugar a una gran base de datos que recoge aspectos muy diversos de la esfera económica, jurídica y social de España. De este modo, se originó una fuente de información de elevado valor social y de gran potencial estadístico.

El impulso legal al Índice Único se produjo mediante la Ley 36/2006³, de 29 de noviembre, que reguló explícitamente la obligación de los notarios de llevar índices informatizados y velar por su más estricta veracidad, siendo éstos

¹ Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio Colegiados.

² Orden JUS/469/2003, de 19 de febrero, por la que se regula el índice informatizado de los Notarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1643/2000.

³ Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



responsables de cualquier discrepancia que exista con los correspondientes documentos públicos autorizados e intervenidos, así como del incumplimiento de sus plazos de remisión.

Desde el 2007 funciona un nuevo Índice Único Notarial, que ha evolucionado respecto al anterior, mejorando tanto el contenido como la periodicidad de envío de la información.

A través del IUI, el notario realiza telemáticamente la comunicación periódica al Consejo General del Notariado de datos sobre los documentos autorizados en su notaría para que puedan ser procesados. Mediante este instrumento, los notarios remiten gran parte de la información contenida en los actos jurídicos, y plasmada en los documentos notariales al Consejo General del Notariado, a través de Ancert, utilizando la Firma Electrónica Reconocida Notarial (Feren).⁴

Esta información recoge la esencia de los actos jurídicos contenidos en los mismos así como todos los detalles relevantes a efectos fiscales, catastrales, de blanqueo de capitales, estadísticos y en general de colaboración del notariado con las administraciones públicas.

2. Objetivos

El objetivo de este proyecto consiste en ofrecer la información estadística contenida en el Índice Único Informatizado Notarial, previa desagregación y anonimización de cuanto dato de carácter personal exista, para aprovechar el potencial estadístico de esta fuente de información.

3. Necesidad – Aportación

Las estadísticas, al provenir del citado proceso de desagregación y anonimización del Índice Único Informatizado Notarial, constituyen una fuente de información de alto valor social, potenciado por su carácter fiable y oficial, su constante actualización y su nivel de detalle y desagregación. Por ello, se ha creado una base de datos para recoger y organizar la información contenida en él.

A través de esta base de datos estadística se mejora la disponibilidad de datos estadísticos de ámbitos sobre los que no existía información oficial y se mejora la frecuencia de publicación respecto a bases de datos alternativas respecto a las variables ya cubiertas, por lo que contribuye a mejorar notablemente tanto

⁴ Para mayor detalle sobre la información cumplimentada por los notarios de cada acto notarial ver Anexo I.

la cantidad como la calidad de la información estadística referente a la vida económica, jurídica y social en España.

4. Recopilación de la información

El notario interviene en una diversidad de documentos, declaraciones o actos de particulares que derivan en distintos actos notariales. Según la ley de enjuiciamiento civil⁵ (art 317), todos los documentos autorizados por un notario tienen la consideración de documento público.

Existen algunos actos jurídicos que deben necesariamente constar como documento público. Tal y como se detalla en el Código Civil (art. 1280), deberán constar en documento público:

- Los actos y contratos que tengan por objeto la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles.
- Los arrendamientos de estos mismos bienes por seis o más años, siempre que deban perjudicar a tercero.
- Las capitulaciones matrimoniales y sus modificaciones.
- La cesión, repudiación y renuncia de los derechos hereditarios o de los de la sociedad conyugal.
- El poder para contraer matrimonio, el general para pleitos y los especiales que deban presentarse en juicio; el poder para administrar bienes, y cualquier otro que tenga por objeto un acto redactado o que deba redactarse en escritura pública, o haya de perjudicar a tercero.
- La cesión de acciones o derechos procedentes de un acto consignado en escritura pública.

En cualquier caso, cualquier otro contrato es también susceptible de constar en documento público.

Sin embargo, a efectos de interpretación de las estadísticas, hay que destacar que un documento público puede ser autorizado o expedido por otras vías distintas a la autorización notarial, como por ejemplo a través de las resoluciones y diligencias judiciales de toda especie y sus testimonios, o los expedidos por funcionarios públicos con facultades de dar fe, entre otros, surgiendo la tradicional distinción entre documentos públicos judiciales, administrativos y notariales.

⁵ Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil.

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



En aquellos documentos públicos en los que interviene el notario, la información de dichos actos jurídicos se registra en el Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO), introduciendo la relación de los sujetos, los objetos y los actos jurídicos pertinentes. Cada acto jurídico concreto tiene una serie de campos a cumplimentar, algunos obligatorios y otros opcionales.

Para ponderar la validez de la información opcional se proporciona una variable adicional que indica la proporción de actos informados en los que el notario ha registrado la variable, lo que permite conocer la representatividad de la información facilitada.

Una vez remitidos los actos notariales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 36/2006, esta información se agrega en el Índice Único Informatizado.

5. Descripción de la base de datos

5.1. Unidades de análisis

Las unidades de las series contenidas en la base de datos dependen de la naturaleza de la variable aunque siempre se proporciona la información sobre la cantidad de operaciones registradas. Es preciso distinguir este número del número de documentos notariales, ya que un documento notarial puede contener varias operaciones o actos jurídicos.

Por ejemplo, según la actividad del ejercicio 2010, un documento notarial contiene un promedio de 1,16 operaciones y una operación de compraventa de inmuebles contiene un promedio de 1,45 objetos. Entre el total de documentos notariales, aproximadamente un 20% de ellos contienen más de una operación.

La unidad de medida ofrecida en la base de datos es la correspondiente al número de actos jurídicos u operaciones, y no al número de documentos públicos, puesto que permite reflejar de forma más fiel la realidad subyacente.

La excepción a esta norma se produce en las series relativas a transmisión de vivienda, donde la unidad de medida es el número de inmuebles. Una vez más, dentro de cada operación de este tipo se pueden transmitir diversos inmuebles, por lo que la variable que se corresponde con el número de viviendas transmitidas es el número de objetos que se transmiten, que puede diferir del número de operaciones de compraventa y que, a su vez, puede diferir del número de escrituras públicas de compraventa.

5.2. Variables utilizadas

Como ya hemos señalado, pese a que la unidad fundamental facilitada en la base de datos del Centro de Información Estadística del Notariado es el número de operaciones registradas, las unidades de las series contenidas en dicha base de datos dependerán de la naturaleza de cada variable en cuestión.

Así, además del número de operaciones o registros de cada acto notarial se facilitarán, siempre que sean de interés, otra serie de variables tales como la cuantía media o importe registrado, la superficie promedio o el número de socios, entre otros.

A continuación se pasa a definir, de la forma más general posible, aquellos conceptos de interés que serán facilitados en el Centro de Información.

a) Tipo de finca

Para la delimitación entre una u otra clase se atenderá a la calificación a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o referencia catastral. En su defecto, a los datos del Registro que consten en el documento y, por último, al texto de éste.

Como regla general, el carácter urbano o rústico de un inmueble depende de la naturaleza del suelo. Debe así diferenciarse el suelo de naturaleza urbana, el de naturaleza rústica, así como el concepto de construcción.

A efectos catastrales se consideran construcciones a:

- Los edificios unidos permanentemente al suelo, independientemente de los materiales con los que estén contruidos, del uso a que se destinen, de que se alcen sobre la superficie del terreno o estén enclavados en su subsuelo y de que puedan ser transportados y desmontados.
- Las instalaciones industriales, comerciales, deportivas, de recreo, agrícolas, forestales, ganaderas y piscícolas de agua dulce.
- Las obras de urbanización y mejora como son las explanaciones y las que se realicen para el uso de los espacios descubiertos.

Entendemos por vivienda todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y forma parte de un edificio.

b) Clase de inmueble:

Identificado un objeto como finca urbana, debe determinarse de qué clase es con arreglo a la siguiente clasificación:

- **Vivienda de nueva o de segunda mano:**

La clasificación de las viviendas en nuevas o de segunda mano se realiza en función del orden de la transmisión realizada.

Así, cuando existe más de una transmisión en la escritura pública, la vivienda se clasifica como de segunda mano.

Por su parte, cuando es la primera transmisión en la escritura de compraventa, normalmente realizada por el promotor o constructor a favor del primer adquirente, la vivienda se clasifica como nueva.

- **Vivienda libre:**

Es aquella que no es vivienda protegida.

- **Vivienda protegida o de protección oficial:**

Es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precio. Se excluyen aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan pasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda categoría de vivienda libre.

- **Vivienda piso:**

Son las viviendas que forman parte de un edificio de dos o más plantas o alturas y tienen un acceso común a todas ellas desde la vía pública. Siempre que haya zonas privativas y zonas comunes existe una especial forma de copropiedad establecida como propiedad horizontal.

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



- **Vivienda unifamiliar:**

Es aquella vivienda que se sitúa en una parcela independiente y que sirve de residencia para una sola familia.

- **Aparcamiento:**

Espacio destinado a este efecto, sea de automóvil u otra clase de vehículos.

- **Trastero:**

Espacio destinado a guardar objetos integrado en el mismo edificio donde está la vivienda.

- **Local de negocio en edificio con viviendas:**

Dentro del régimen de propiedad horizontal, el concepto “local de negocio” debe entenderse residual: toda entidad que no se destina a vivienda, aparcamiento, trastero u oficina.

c) Tipo de construcción:

Admite las siguientes categorías:

- **Nueva construcción en promoción para venta:**

Implica la finalización de obra y el carácter de primera transmisión, del promotor a un tercero.

- **Nueva construcción en promoción cooperativa o comunitaria:**

Implica la finalización de obra y el carácter de primera transmisión mediante su adjudicación al destinatario.

Se entiende por cooperativa de vivienda el conjunto de personas que, cumpliendo con los requisitos generales de la cooperativa (redacción de unos estatutos, inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas, formación de los órganos por los que se rige, contabilidad, etc.), se unen

para participar en un proyecto común, llevando a cabo cuantas actividades sean necesarias (búsqueda de solares, búsqueda de entidad financiera que financie la construcción, encargo al arquitecto, redacción de contratos de incorporación, contrato de obra, contratos de adjudicación de vivienda, etc.) para conseguir alojamientos y/o locales e instalaciones complementarias, para sí o para las personas que con ellos convivan.

- **Segunda mano:**

Implica que la primera transmisión se ha producido con anterioridad, sea por venta o por adjudicación.

- **En construcción:**

Para todos los supuestos de finca transmitida entre el comienzo de la obra y su finalización, sea aquélla una entidad de propiedad horizontal o el edificio íntegro en construcción.

d) Superficie:

El dato facilitado para la superficie de una vivienda se consignará mediante la transcripción de la que aparezca en el documento notarial, en metros cuadrados o centiáreas, ignorando las unidades inferiores. Si excepcionalmente la finca tiene una superficie inferior al metro cuadrado o a la centiárea, se consigna 1.

En caso de que consten distintas superficies en el documento notarial, catastral (superficie privativa y la parte correspondiente de la superficie de los elementos comunes, es la válida a efectos fiscales), registral (superficie inscrita en el registro de la propiedad) y/o real (superficie que realmente se posee), se dará preferencia a esta última y en su defecto a la catastral sobre la registral.

Por su parte, si consta la superficie útil, construida con elementos comunes y construida sin elementos comunes, se dará preferencia a esta última y en su defecto a la construida con elementos comunes sobre la útil.

No se computan las terrazas ni los terrenos anexos. Cuando se trata de vivienda unifamiliar enclavada en parcela hay que consignar la superficie construida.

e) Cuantía o importe de la operación:

Dato numérico, en el que se indica el precio o valor total consignado en el documento notarial para el acto de cuantía.

Para los préstamos y créditos con garantía hipotecaria se consigna únicamente el principal.

Para transmisiones conjuntas de fincas se ofrece el global de la transmisión y, sobre dicho importe, se aplican las reglas de los medios de pago, independientemente de que conste desglosado el valor anteriormente para cada una de las fincas.

En las transmisiones de las participaciones y acciones se indica igualmente el precio de la transmisión o su valor en caso de donación. No se consigna con el valor nominal que habrá sido identificado en los datos relativos a la sociedad como objeto.

En los restantes bienes muebles se indicará únicamente sin desglose particular entre los distintos objetos.

Cuando la cuantía está expresada en una moneda distinta del euro, por ejemplo en los préstamos en divisas, la cuantía se facilita según el valor que conste en el documento y, en su defecto, mediante la conversión que ha realizado el notario.

f) Número de acciones:

Se consigna el número total de acciones, participaciones u obligaciones que constituyan el objeto de los negocios contenidos en el documento notarial, con independencia de su posterior adscripción a cada una de las operaciones realizadas.

Si una misma acción o participación es objeto de dos o más actos notariales (por ejemplo venta y pignoración) se computa una sola vez.

En las personas jurídicas cuyo capital es objeto de negocio por partes alícuotas, sin distribución del capital por acciones o participaciones, se designa la cuota de participación para cada sujeto que las transmita o pignore.

Para los casos de reducciones y ampliaciones de capital con suscripción o amortización de participaciones, el número de acciones indicado en este apartado es sólo el número de acciones que es ampliado o amortizado.

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Para los casos de reducciones y ampliaciones de capital sin suscripción o amortización de participaciones, el número de acciones indicado en este apartado será el número de acciones o participaciones que componen el capital social.

g) Valor nominal por unidad:

Se entiende por valor nominal por unidad el correspondiente a cada acción, participación u obligación, conforme a la distribución proporcional del capital social. Se expresa en euros.

En las personas jurídicas cuyo capital es objeto de negocio por partes alícuotas se expresa la parte correspondiente del capital social.

Para los casos de reducciones y ampliaciones de capital con o sin suscripción o amortización de participaciones, el campo valor nominal por unidad corresponde a la diferencia entre el nuevo y el anterior valor.

h) Importe del capital social:

Corresponde con el importe del capital social íntegro de la entidad. Para los casos de reducciones y ampliaciones de capital con o sin suscripción o amortización de participaciones en el apartado capital social se hará referencia al capital ampliado o reducido, es decir la cantidad aumentada o reducida.

5.3. Ámbito poblacional

La población o estrato de referencia del Índice Único Informatizado del Consejo General del Notariado incluye a toda la población, personas físicas y jurídicas, tanto residente como no residente en España, que haya realizado un acto jurídico recogido en cualquier documento notarial dentro del territorio nacional.

El Índice se elabora a partir de las comunicaciones recabadas por parte de las aproximadamente 2.600 notarías españolas.

5.4. Ámbito geográfico y temporal

El ámbito geográfico de la investigación lo constituye todo el territorio nacional mientras que el ámbito temporal tiene carácter, como mínimo, mensual.

5.5. Tratamiento de la información

5.5.1. Agregación de las series

La necesidad de controlar que el flujo de datos e información que se difunde públicamente cumple con los suficientes requisitos de confidencialidad hace necesario agregar ciertos datos para evitar un uso inadecuado de los mismos.

Para ello, se ha realizado un proceso de microagregación, una técnica de control de la divulgación estadística en ficheros de datos que consiste en agrupar los registros individuales en pequeños estratos antes de su publicación o difusión.

La microagregación se basa en la existencia de ciertas reglas de confidencialidad que permiten la publicación y difusión de datos, siempre que éstos estén agrupados de forma que ningún dato individual destaque sobre los demás. La estricta aplicación de estas reglas lleva a difundir los datos con un mayor grado de agregación temporal y geográfica si no se cumple que el número de observaciones para un acto notarial concreto es superior a un umbral.

Por tanto, la información ofrecida en el Centro de Información Estadística Notarial tiene el mayor nivel de desagregación posible atendiendo a dos criterios:

- Asegurar la confidencialidad de los datos.
- Garantizar la estabilidad de las series ofrecidas.

Las agregaciones realizadas en cada caso particular se encuentran detalladas en el Anexo II.

5.5.1.1. Agregación temporal

La recopilación de la información contenida en el Índice Único Informatizado se realiza mensualmente. Sin embargo, para no comprometer la confidencialidad de los datos, en ocasiones no es posible ofrecer información sobre algunas variables con este nivel de desagregación temporal.

En los casos en los que la cantidad de observaciones de las series no alcanza el umbral de confidencialidad, se ofrece la información con una agregación temporal trimestral y, en caso de que esto siga siendo insuficiente, semestral o anual.

5.5.1.2. Agregación geográfica

De forma similar a la agregación temporal, ha sido necesario agregar geográficamente la información contenida en el Índice Único Informatizado geográficamente para garantizar la confidencialidad de los datos. Los niveles de agregación geográfica difieren en función de las necesidades de la variable, pudiendo corresponderse a zona municipal, municipio, provincia, autonomía y ámbito nacional.

El mayor grado de desagregación posible, zona municipal, únicamente se facilita para la compra-venta de inmuebles en fincas urbanas, siempre que existan registros suficientes que no comprometan la confidencialidad y para las ciudades de Madrid y Barcelona.

Dado que no existe una relación exacta entre códigos postales y distritos, pudiendo darse la situación de que un único código postal se solape en más de un distrito, se ha dividido las ciudades de Madrid y Barcelona en zonas que corresponden a agregaciones de códigos postales.

Distribución de códigos postales por zonas municipales para el municipio de Barcelona

	BARCELONA									
Ciutat Vella	08001	08002	08003							
Eixample	08007	08008	08009	08010	08011	08013	08015	08025	08029	08036
Gràcia	08012	08023	08024							
Horta Guinardó	08032	08035	08041							
Les Corts	08028	08034								
Nou Barris	08016	08031	08033	08042						
Sant Andreu	08027	08030								
Sant Martí	08005	08018	08019	08020	08026					
Sants-Montjuïc	08004	08014	08038	08039	08040					
Sarrià-Sant Gervasi	08006	08017	08021	08022						

Distribución de códigos postales por zonas municipales para el municipio de Madrid

	MADRID			
Arganzuela	28005	28045		
Barajas	28042			
Carabanchel	28019	28025	28054	
Centro	28004	28012	28013	
Chamartín	28002	28016	28036	28046
Chamberí	28003	28010	28015	
Ciudad Lineal	28017	28027		
Fuencarral	28034	28035	28048	28049
Hortaleza	28033	28043	28050	28055
Latina	28024	28044	28047	
Moncloa-Aravaca	28008	28011	28023	28040
Moratalaz	28030			
Puente de Vallecas	28018	28038	28053	
Retiro	28007	28009	28014	
Salamanca	28001	28006	28028	
San Blas	28022	28037		
Tetuan	28020	28029	28039	
Usera	28026	28041		
Vicálvaro	28032	28052		
Villa de Vallecas	28031	28051		
Villaverde	28021			

En algunos casos y con motivo de que el número de registros para un acto notarial concreto sea inferior al umbral de confidencialidad exigido, para la ciudad de Barcelona se ha agregado la zona de Les Corts con Sants- Montjuïc y, en el caso de Madrid, se ha agregado la zona de Moratalaz a Vicálvaro.

Asimismo, algunas series relativas a la compra-venta de inmuebles se ofrecen con un nivel de desagregación geográfica municipal. Dentro de esta delimitación geográfica se ofrecen todos aquellos municipios con una población superior a 200.000 habitantes o que sean capitales de provincia o Comunidad Autónoma. Indicar que el resto de municipios que no se encuadren de estos criterios pasarán a formar parte de una categoría denominada “otros”.

En este ámbito, cabe señalar que algunas de estas series admiten un nivel de desagregación temporal superior para los municipios con más de 500.000 habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga).

Para las series que no admiten un nivel de desagregación por zona municipal o municipio, se ofrece la información a nivel provincial, excepto en los casos para

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



los que el número de registros para cada periodo temporal compromete la confidencialidad de la información, para los que se ha aumentado el nivel de agregación a nivel autonómico o nacional.

Finalmente, cabe mencionar el caso particular de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. En algunas situaciones, ambas Ciudades Autónomas aparecen como una única provincia o Comunidad Autónoma, en otras ocasiones han sido adicionadas a la provincia de Cádiz cuando la desagregación de la variable se ha llevado a cabo a nivel provincial, o, por último, han sido anexadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía cuando el grado de desagregación de la información ha sido a nivel autonómico.

5.5.1.3. Otros niveles de agregación

En ocasiones, para poder ofrecer la información de algunas magnitudes con un nivel de desagregación temporal y/o geográfica mínimo para que las series tengan valor estadístico, se han agregado algunas variables de naturaleza similar si individualmente presentaban problemas de confidencialidad por tratarse de fenómenos con reducido número de operaciones registradas.

Por ejemplo, el acto notarial “0501” relativo a la compra-venta de inmuebles y, en particular, la información relativa a la compra-venta de viviendas en fincas urbanas, integra diversas categorías según el tipo de construcción. Así, se distingue entre vivienda en construcción, nueva construcción en promoción cooperativa o comunitaria, nueva construcción en promoción para venta o vivienda de segunda mano.

Tanto por motivos de confidencialidad como por interés público de la información a difundir, se ha decidido especificar esta magnitud en una variable categórica que comprende dos criterios de clasificación: vivienda nueva y vivienda de segunda mano.

El primer criterio de clasificación, vivienda nueva, comprende todas aquellas compra-ventas de viviendas en fincas urbanas que están en construcción, nueva construcción en promoción de cooperativa o comunitaria o nueva construcción en promoción para venta.

De forma similar, el número de constituciones de algunos tipos de entidades con personalidad jurídica es reducido, por lo que, por cuestiones de confidencialidad, se ha agrupado bajo la categoría de “Otras Sociedades” a algunos actos jurídicos correspondientes a la constitución de entidades de naturaleza heterogénea, registradas en actos jurídicos diferenciados, mientras

que se ha manteniendo la serie original en aquellos casos en los que la ausencia de problemas de confidencialidad lo ha permitido.

5.5.1.4. Valores extremos

El análisis de series temporales requiere, en algunos casos, una corrección previa de la serie dado que, de otro modo, se podrían producir graves distorsiones en los resultados que se obtienen en el análisis de las series temporales.

Los valores extremos o anómalos son observaciones atípicas que, en general, pueden distorsionar la interpretación de la información contenida en las variables, estando, normalmente asociados a eventos extraordinarios o a errores en la recopilación de los datos que producen una distorsión en las series.

Así, para evitar este tipo de problemas en las principales series que componen la base de datos del Centro de Información Estadística Notarial, se han aplicado una serie de filtro que a priori reducen el riesgo de que las series contengan valores atípicos.

Dentro del grupo de actos notariales que conforman los préstamos hipotecarios se suprimen aquellas observaciones cuya cuantía media sea inferior a 5.000 euros. Asimismo, se dejan fuera de la serie aquéllas observaciones que supongan un porcentaje superior al 150 por ciento del precio de compraventa o del valor de tasación.

Por su parte, dentro de los actos notariales relativos a la constitución de sociedades se eliminan aquellas sociedades cuyo capital social sea inferior a 1 millón de euros.

Por último, para la compraventa de vivienda en fincas urbana se han planteado diferentes umbrales para cada tipo de inmueble. Así, para la compraventa de vivienda protegida o de protección oficial se han tenido en cuenta, únicamente, aquéllos inmuebles cuyo precio esté comprendido entre los 15.000 euros y el millón de euros y cuya superficie esté comprendida entre los 20 y los 300 m². Por su parte, dentro de las viviendas de tipo piso libres únicamente se tienen en cuenta aquéllas que están comprendidas entre los 20.000 euros y los millones de euros, cuya superficie sea superior a 20 m² e inferior a 500 m². Por último, para las viviendas unifamiliares libres se ha establecido un límite mínimo y máximo de 20.000 euros y 15 millones de euros, respectivamente, cuya superficie esté comprendida entre los 20 y los 3.000 m².

	Precio mínimo	Precio máximo	Metros mínimos	Metros máximos	Euros/m2 máximos
Vivienda protegida	15.000 €	1.000.000 €	20	300	5.000 €
Piso libre	20.000 €	6.000.000 €	20	500	25.000 €
Unifamiliar libre	20.000 €	15.000.000 €	20	3000	25.000 €

5.5.2. Desestacionalización

Algunas series originales contenidas en el IUI pueden estar influenciadas por fluctuaciones estacionales y efectos calendario, lo que puede dificultar la comparación de datos entre distintos periodos temporales. Sin embargo, a través de un proceso de desestacionalización es posible filtrar y eliminar las fluctuaciones estacionales habituales y los efectos calendario típicos, que tienen lugar en los mismos momentos temporales con intensidad similar de forma recurrente. De este modo, los resultados ajustados por estos efectos omiten los factores repetitivos habituales y predecibles, permitiendo observar más fácilmente los cambios acontecidos en las variables analizadas consistentes en cambio de tendencia, de ciclo o componentes irregulares. Ello permite la comparación de periodos temporales sub-anales.

Las agencias de estadística y las principales instituciones y organismos públicos mundiales filtran las series que ofrecen para ajustar por los componentes temporales y recomiendan, en consonancia con su práctica, la publicación, siempre que exista la posibilidad, tanto de las series brutas como de las desestacionalizadas.

Por tanto, siguiendo la práctica habitual y las recomendaciones realizadas, entre otros, por el European Statistical System (ESS) y los Bancos Centrales europeos,⁶ se ofrecen algunas de las series contenidas en el Índice Único Informatizado Notarial ajustadas por efectos estacionales.

Para el ajuste temporal de las series se ha optado por utilizar el programa TRAMO-SEATS (TSW), uno de los dos métodos de ajuste temporal más empleados actualmente.⁷

La corrección de efectos de calendario y la extracción de señales de los diferentes indicadores coyunturales se realiza aplicando la metodología basada en los modelos ARIMA implementada en el programa TSW creado por Gianluca Caporello y Agustín Maravall (Caporello y Maravall, 2004).

⁶ Eurostat. 2009. ESS Guidelines on Seasonal Adjustment, Eurostat Methodologies and Working Papers.

⁷ Eurostat considera que las mejores alternativas para realizar el ajuste temporal son TRAMO-SEATS o X-12-ARIMA.

El programa SEATS (*Signal Extraction in Arima Time Series*) descompone series temporales en componentes inobservables o señales, siguiendo un método basado en modelos ARIMA desarrollado para la desestacionalización de series económicas por Cleveland y Tiao (1976),⁸ Box, Hillmer y Tiao (1978),⁹ Burman (1980),¹⁰ Hillmer y Tiao (1982),¹¹ Bell y Hillmer (1984)¹² y Maravall y Pierce (1987)¹³.

TRAMO proporciona a SEATS la serie original, los efectos no estocásticos que ha estimado (*outliers*, efecto de días laborables y de Semana Santa, variables de intervención, etc.), la serie linealizada (previamente interpolada).

SEATS descompone aditivamente la serie linealizada que sigue el modelo especificado en TRAMO en las siguientes componentes: ciclo-tendencia, estacional, transitorio e irregular.¹⁴

5.5.3. Extrapolación

Como ya se ha señalado, a través del Índice Único Informatizado las distintas notarías españolas realizan telemáticamente la comunicación periódica al Consejo General del Notariado de datos sobre los documentos autorizados en su notaría para que puedan ser procesados.

⁸ Cleveland, W.P. y Tiao, G.C., *Decomposition of Seasonal Time Series: A model for the X-11 Program*, *Journal of the American Statistical Association*, 88, 284-297 (1976).

⁹ Box, G.E.P., Hillmer, S.C. y Tiao, G.C., *Analysis and Modeling of Seasonal Time Series*, en Zellner, A. (ed.) *Seasonal Analysis of Economic Time Series*, Washington, D.C., US. Dept. of Commerce – Bureau of the Census, 309 - 334 (1978).

¹⁰ Burman, J.P., *Seasonal Adjustment by Signal Extraction*, *Journal of the Royal Statistical Society A*, 143, 321 – 337 (1980).

¹¹ Hillmer, S.C. y Tiao, G.C., *An ARIMA-Model Based Approach to Seasonal Adjustment*, *Journal of the American Statistical Association* 77, 63-70 (1982) .

¹² Bell, W.R. y Hillmer, S.C., *Issues Involved with the Seasonal Adjustment of Economic Time Series*, *Journal of Business and Economic Statistics* 2, 291-320 (1984).

¹³ Maravall, A. y Pierce, D.A., *A Prototypical Seasonal Adjustment Model*, *Journal of Time Series Analysis* 8, 177-193 (1987).

¹⁴ Los detalles de la metodología utilizada pueden consultarse en: Maravall, A., *The Use of ARIMA Models in Unobserved Components Estimation* en Barnett W. Verndt, E. y White, H. (eds.), *Dynamic Econometric Modeling*, Cambridge, Cambridge University Press (1988); Maravall, A., *Stochastic Linear Trends*, *Journal of Econometrics*, 56, 5 – 37 (1993); Gómez, V. y Maravall, A., *Seasonal Adjustment and Signal Extraction in Economic Time Series*, Cap 8 en Peña D., Tiao G.C. y Tsay, R.S. (eds) *A course in Time Series Analysis*, New York, J. Willey and Sons (2001); y en Maravall, A. y Planas, C., *Estimation Error and the Specification of Unobserved Component Models*, *Journal of Econometrics*, 92, 325 – 353 (1999).

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Con todo, existe cierto retardo en la recopilación de la información que hace que los últimos tres datos disponibles para cada serie no estén constituidos por la totalidad de las respuestas de las distintas notarías, si no que el nivel de respuesta es menor.

Así, a día 8 de cada mes se dispondrá, en media, del 48% de la información recopilada de las distintas notarías, ascendiendo este porcentaje al 86 por ciento al mes y ocho días y al 96 por ciento a los dos meses y ocho días.

Esto hace que para poder ofrecer unos datos lo más actualizados posibles y que aporten un mayor valor añadido el Centro de Información Estadística Notarial lleve a cabo un proceso iterativo de extrapolación de los datos de los últimos tres meses de cada serie, de forma que, pese a no disponer de toda la información recopilada, se pueda obtener un dato lo más realista y veraz posible.

Al igual que en el caso de la desestacionalización, para extrapolar se ha optado por utilizar el programa TRAMO/SEATS.

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Anexo I – Campos del Índice Único Informatizado del Consejo General del Notariado

(1 de 7)

Campo	Obligatorio
1. Identificación del remitente	Si
CUV del notario	Si
Nombre del notario	Si
Apellidos del notario	Si
Tipo de documento de identificación del notario	Si
Número de documento de identificación del notario	Si
Código de la notaría	Si
Descripción de la notaría	Si
Teléfono	No
Fax	No
Información sobre la dirección de la notaría	
	Posible*
Provincia	Si
Municipio	Si
Tipo de vía	Si
Nombre de la vía	Si
Número de vía	Si
Duplicado (bis, etc.)	No
Segundo número de vía	No
Segundo duplicado (bis, etc.)	No
Bloque	No
Escalera	No
Planta	No
Puerta	No
Aproximación kilométrica	No
Entidad menor o pedanía	No
Resto de la dirección no estructurada	No
Código postal	Si
2. Identificación del lote	Si
Periodo	Si
Número de documentos	Si
3. Identificación del documento	Si
Tipo de documento	Si
Número de documento	Si
Número de documento bis	Posible
Fecha de autorización	Si
código de provincia en la que se autoriza el documento	Si
Código de municipio en la que se autoriza el documento	Si
Número de folios	Si
Cuv notario sustituto	No
Idiomas del documento	Si
Tçurno de reparto	Si
Fecha de vencimiento (pólizas)	Si
Autorización fuera de despacho	Si
Es documento de rectificación	Si
3.1. Datos del documento de rectificación	Posible
Nombre y apellidos del notario	Si
CUV	Si
Descripción de la notaría	Si
Código de catastro	Si
Número de documento	Si
Número de documento bis	No
Tipo de documento	Si
Año anterior	Si
Es póliza	Si
Cuantía superior a 100.000 euros (pólizas)	Si

* Posible hace referencia a que el campo de obligatorio cumplimiento para algunos actos notariales pero para otros no

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



(2 de 7)

Campo	Obligatorio
4. Información de los sujetos	Si
Identificador del sujeto en el documento	Si
Tipo de comparecencia	Si
Clase de intervención (para sujetos clase C)	Si
Tipo de afectación (para sujetos clase B)	Si
Tipo de persona	Si
Presencia y representación	Si
Tipo de documento de identificación	Si
Número de documento de identificación	Posible
Motivo de la ausencia de identificación (en caso de no aportar)	Posible
Nombre	Si
Primer apellido (razón social para personas jurídicas)	Si
Segundo apellido	No
Apellido de soltera	No
Género	Posible
Nacionalidad	Si
Fecha de Nacimiento	No
Profesión	No
fecha de fallecimiento (solo causantes. Se dispone de día, mes año para fallecimientos de los 10 últimos años y solo del año para fechas de fallecimiento anteriores)	Posible
Código SICA (sólo para entidades financieras. Este es el único dato que consta para este tipo de entidad)	Si
4.1. Información del domicilio español (sólo para otorgantes participantes)	Posible
Residente en España (Si/No)	Si
Última provincia de residencia (solo causantes)	Si
Provincia	Si
Municipio	Si
Tipo de vía	Si
Nombre de la vía	Si
Número de vía	Si
Duplicado (bis, etc.)	No
Segundo número de vía	No
Segundo duplicado (bis, etc.)	No
Bloque	No
Escalera	No
Planta	No
Puerta	No
Aproximación kilométrica	No
Entidad menor o pedanía	No
Resto de la dirección no estructurada	No
Código postal	Si
4.2. Información del domicilio extranjero (sólo para otorgantes participantes no residentes)	Posible
País de residencia	Posible
Estado o provincia	No
Población	No
Nombre de la vía	No
Número de vía	No
Distrito postal	No

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



(3 de 7)

Campo	Obligatorio
4.3. Información relativa a los representantes del sujeto	Posible
Tipo de documento de identificación	Si
Número de documento de identificación	Posible
Motivo de la ausencia de número de identificación	Posible
Nombre	Si
Primer apellido	Si
Segundo apellido	No
Nacionalidad	Si
Clase de representación (legal, voluntaria...)	Si
Tipo de representación (mediata/inmediata)	Si
Origen de la representación	Posible
4.3.1. Información del documento nacional español que origina la representación	Posible
Nombre del notario autorizante	Posible
CUV del notario autorizante	Posible
Fecha de autorización del documento	Posible
Número de protocolo	Posible
Número de protocolo bis	Posible
Observaciones	Posible
Información sobre otros tipos de documento distintos del documento notarial español	Posible
4.3.2. Información del domicilio español del representante	Si
residente en España (Si/No)	Si
Provincia	Si
Municipio	Si
Tipo de vía	Si
Nombre de la vía	Si
Número de vía	Si
Duplicado (bis, etc.)	No
Segundo número de vía	No
Segundo duplicado (bis, etc.)	No
Bloque	No
Escalera	No
Planta	No
Puerta	No
Aproximación kilométrica	No
Entidad menor o pedanía	No
Resto de la dirección no estructurada	No
Código postal	Si
4.3.3. Información del domicilio extranjero (sólo para otorgantes participantes no residentes)	Posible
País de residencia	Posible
Estado o provincia	Posible
Población	Posible
Nombre de la vía	Posible
Número de vía	Posible
Distrito postal	Posible

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



(4 de 7)

Campo		Obligatorio
5. Información de los Objetos		Posible
Tipo de objeto		Si
Identificador del objeto en el documento		Si
5.1. Fincas urbanas sitas en España		
Clase de finca urbana (piso libre, piso preotegido, unifamiliar, garaje, trastero....)		Si
Tipo de construcción (nueva, segunda mano...)		Si
Superficie		Si
Superficie de la parcela		No
Aparcamiento anejo (si/no)		Si
Trastero anejo (si/no)		Si
Veracidad catastral		Si
Referencia catastral		Posible
Motivo de ausencia de la referencia catastral		Posible
Código de registro		No
Registro de la propiedad		No
Sección		No
Número de finca registral		No
Subnúmero de finca registral		No
Valor del objeto (total, no el transmitido)		Posible
5.1.1. Información de la situación de la finca		Si
Provincia		Si
Municipio		Si
Tipo de vía		Si
Nombre de la vía		Si
Número de vía		Si
Duplicado (bis, etc.)		No
Segundo número de vía		No
Segundo duplicado (bis, etc.)		No
Bloque		No
Escalera		No
Planta		No
Puerta		No
Aproximación kilométrica		No
Entidad menor o pedanía		No
Resto de la dirección no estructurada		No
Código postal		Si
5.2. Fincas rústicas en España		
Naturaleza de la finca		Si
Superficie		Si
Veracidad catastral		Si
Referencia catastral		Posible
Motivo de ausencia de la referencia catastral		Posible
Código de registro		No
Registro de la propiedad		No
Sección		No
Número de finca registral		No
Subnúmero de finca registral		No
Valor del objeto (total, no el transmitido)		Posible
5.2.1. Información de la situación de la finca		Posible
Provincia		Posible
Municipio		Posible
Paraje		Posible
Polígono		Posible
Parcela		Posible

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



(5 de 7)

Campo		Obligatorio
5. Información de los Objetos		Posible
5.3. Fincas de características especiales		
Superficie		No
Veracidad catastral		Si
Referencia catastral		Posible
Motivo de ausencia de la referencia catastral		Posible
Código de registro		No
Registro de la propiedad		No
Sección		No
Número de finca registral		No
Subnúmero de finca registral		No
Valor del objeto (total, no el transmitido)		Posible
	5.3.1. Información de la situación de la finca	
	Provincia	No
	Municipio	No
	Datos identificativos	No
5.4. Fincas situadas fuera de España		
Descripción		Si
Valor del objeto (total, no el transmitido)		Posible
País		Si
5.5. Concesiones administrativas		
Descripción		Si
Valor del objeto (total, no el transmitido)		Posible
5.6. Acciones y participaciones sociales/Entidad que se constituye		
Tipo de documento de identificación		Si
Número de documento de identificación		Posible
Razón social		Si
Nacionalidad		Si
Número de acciones		Posible
Valor nominal unitario		Posible
	5.6.1. Información sobre el domicilio social	Si
	Provincia	Posible
	Municipio	Si
	Población Tipo de vía	Posible
	Nombre de la vía	Posible
	Número de la vía	Posible
	Estado o provincia	Posible
5.7. Otros objetos		
Descripción		Si
Valor del objeto (total, no el transmitido)		No
5.8. Finca rústica/urbana		
Naturaleza de la finca		Si
Superficie		Si
Veracidad catastral		Si
Referencia catastral		Posible
Motivo de ausencia de la referencia catastral		Posible
Código de registro		No
Registro de la propiedad		No
Sección		No
Número de finca registral		No
Subnúmero de finca registral		No
Valor del objeto (total, no el transmitido)		Posible
	5.8.1. Información de la situación de la finca	Posible
	Provincia	Posible
	Municipio	Posible
	Paraje	Posible
	Polígono	Posible
	Parcela	Posible

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



(6 de 7)

Campo	Obligatorio
6. Información de la operación	
Código de la operación	Si
Cuantía de la operación	Posible
Operaciones vinculadas (sí/no)	No
Detalle de las operaciones vinculadas	No
Precio conjunto para los objetos relacionados a la operación (sí/no)	Posible
Bases arancelarias	Posible
Porcentaje de reducción arancelaria	No
Impuestos a los que está sujeta la operación	Si
Finalidad del préstamo (solo para préstamos)	Posible
Total responsabilidad (sólo para préstamos)	Posible
	6.1. Medios de pago
	Forma de pago
	Momento del pago
	Cuantía del pago
	Acreditación del pago (sí/no)
	Fecha del pago
	Presentación de S-1 (sí/no)
	Obligatoriedad de presentar S-1
	Identificador del pago
7. Información de la relación del sujeto al acto jurídico	
Relación sujeto-acto jurídico	Si
Tipo de intervención	Si
8. Información de la relación del objeto con el acto jurídico	
Relación objeto-acto jurídico	Si
Número de objetos intervinientes	Si
Vivienda habitada (sí/no, sólo para fincas urbanas)	Posible
	8.1. Catastro
	Alteración de la titularidad catastral
	Modificación física catastral
	Clase de alteración catastral
	8.2. Tasación
	Valor de tasación
	Tipo de tasación
	8.3. Impuestos
	Impuestos a los que está sujeto el objeto
	Renuncia a la exención de IVA

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



(7 de 7)

Campo		Obligatorio
9. Información de la relación del sujeto con el objeto		
Relación sujeto-objeto		Si
Tipo de intervención		Si
	9.1. Comunidad de bienes afectada	S
	Número de documento de identificación	Posible
	Nombre	Posible
	Provincia	Posible
	Municipio	Posible
	Tipo de vía	Posible
	Nombre de la vía	Posible
	Número de vía	Posible
	Duplicado (bis, etc.)	No
	Segundo número de vía	No
	Segundo duplicado (bis, etc.)	No
	Bloque	No
	Escalera	No
	Planta	No
	Puerta	No
	Aproximación kilométrica	No
Entidad menor o pedanía	No	
Resto de la dirección no estructurada	No	
Código postal	Si	
Identificación del cónyuge no compareciente		No
Número de acciones		Posible
Valor del porcentaje de las acciones transmitidas		Posible
	9.2. Derechos	Posible
	Tipo de derecho	Posible
	Porcentaje de derecho	Posible
	Fecha de última transmisión	No

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Anexo II – Nivel de agregación de las series

GRUPO 1 - Actos de orden familiar y personal				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0101	Emancipación o habilitación de edad	Nacional	Mensual	
0102	Consentimiento complementario a menor o incapacidad	Nacional	Mensual	
0103	Voluntades anticipadas	Nacional	Mensual	
0104	Constitución de patrimonio protegido	Nacional	Semestral	
0105	Aportaciones a patrimonio protegido	Nacional	Semestral	
0106	Modificación de patrimonio protegido	-	-	Problemas de confidencialidad
0107	Extinción de patrimonio protegido	-	-	Problemas de confidencialidad
0108	Autotutela	Nacional	Mensual	
0109	Otros nombramientos de cargos tutelares	Nacional	Mensual	
0110	Otros actos relativos a la tutela	Nacional	Trimestral	
0111	Reconocimiento de hijos	Nacional	Trimestral	
0112	Otros actos de orden familiar y personal	Nacional	Mensual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 2 - Testamentos y disposiciones de última voluntad				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0201	Testamento unipersonal abierto	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		Provincial	Trimestral	
0202	Testamento mancomunado o de hermandad abierto	Nacional	Mensual	
0203	Testamento cerrado y protocolización de testamento ológrafo o parroquial	Nacional	Mensual	
0204	Otros tipos de testamentos o actos de última voluntad	Nacional	Mensual	
0205	Otros actos de trascendencia sucesorial	Nacional	Mensual	
0206	Contratos sucesorios sin transmisión de bienes	Nacional	Mensual	
0207	Contratos sucesorios con transmisión de bienes presentes	Nacional	Mensual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 3 - Contratos por razón de matrimonio y actos relativos a uniones o separaciones de hecho				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0301	Capitulaciones matrimoniales prenupciales de separación de bienes	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Semestral	
0302	Capitulaciones matrimoniales prenupciales pactando el régimen de gananciales u otro régimen de comunidad	Nacional	Mensual	
0303	Capitulaciones matrimoniales prenupciales pactando el régimen de participación en la ganancia	Nacional	Trimestral	
0304	Capitulaciones matrimoniales prenupciales pactando otro régimen matrimonial	Nacional	Mensual	
0305	Capitulaciones matrimoniales postnupciales pactando el régimen de separación de bienes	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
0306	Capitulaciones matrimoniales postnupciales pactando el régimen de gananciales u otro régimen de comunidad conyugal	Nacional	Mensual	
0307	Capitulaciones matrimoniales postnupciales pactando el régimen de participación en la ganancia	Nacional	Trimestral	
0308	Capitulaciones matrimoniales postnupciales pactando otro régimen matrimonial	Nacional	Mensual	
0309	Capitulaciones matrimoniales sin pactar régimen matrimonial	Nacional	Trimestral	
0310	Acuerdo de separación de hecho	Nacional	Trimestral	
0311	Acuerdos relativos a uniones de hecho	Nacional	Mensual	
0312	Liquidación de comunidad conyugal y de cualquier régimen económico matrimonial (inter vivos)	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Semestral	
0313	Aportación a la sociedad conyugal	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
0314	Escritura de confesión de privatividad u otros acuerdos que alteran el carácter común o privativo de los bienes	Nacional	Mensual	
0315	Renuncia a la viudedad aragonesa u otras renunciaciones a derechos económicos matrimoniales	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 4 - Actos que implican modificación física sobre las fincas				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0401	Segregación	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		Provincial	Trimestral	
0402	Agregación	Nacional	Mensual	
0403	Agrupación	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
0404	Division material	Nacional	Mensual	
0405	Declaracion de obra nueva terminada o ampliacion de obra nueva terminada	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
0406	Declaracion de obra nueva en construccion o ampliacion de obra nueva en construccion	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
0407	Modificación de obra nueva en construcción o de ampliación de obra nueva en construcción	Nacional	Mensual	
0408	Acta de finalización de obra nueva en construcción	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
0409	División horizontal y supuestos análogos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
0410	Modificación o extinción de división horizontal	Nacional	Mensual	
0411	Constitución o modificación de estatutos de división horizontal	Nacional	Mensual	
0412	Constitución, modificación y extinción de servidumbres	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
0413	Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación	Nacional	Trimestral	
0414	Constitución, modificación y extinción de aprovechamiento por turno	Nacional	Anual	
0415	Constitución de complejo urbanístico	Nacional	Trimestral	
0416	Rectificación descriptiva de una finca	Nacional	Mensual	
0417	Aprobación o modificación de reglamento de régimen interior de división horizontal y complejos urbanísticos	Nacional	Trimestral	
0418	Vinculación ob rem	Nacional	Trimestral	
0419	Desvinculación ob rem	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 5 - Contratos traslativos sobre todo tipo de bienes y derechos				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0501	Compraventa inmuebles	Provincial	Mensual	Para ver un mayor grado de desagregación de este acto ver las tablas correspondientes a compraventa de inmuebles en fincas urbanas
0502	Compraventa de otros bienes o derechos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
0503	Permuta	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
0504	Cesión de suelo por obra futura o urbanización futura	Nacional	Mensual	
0505	Entrega de inmueble en ejecución de cesión de suelo por obra o urbanización futura	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
0506	Transferencia onerosa de aprovechamiento urbanístico	Nacional	Semestral	
0507	Extinción de condominio	CCAA	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
0508	Adjudicación de cooperativa a sus socios	Nacional	Mensual	
0509	Constitución o transmisión onerosa de concesiones administrativas	Nacional	Trimestral	
0510	Constitución onerosa o redención de censo	Nacional	Trimestral	
0511	Constitución onerosa de derechos de uso o habitación	Nacional	Trimestral	
0512	Cesión de bienes a cambio de alimentos y/o renta	Nacional	Mensual	
0513	Adjudicación a comuneros en Comunidad de promoción inmobiliaria	Nacional	Mensual	
0514	Cesión en pago o para pago de deudas	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
0515	Otras cesiones onerosas de bienes y derechos	Nacional	Mensual	
0516	Compraventa de valores	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
0517	Compra-venta de aprovechamiento por turnos	Nacional	Mensual	
0518	Compraventa de buque	Nacional	Mensual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Compraventa de inmuebles en fincas urbanas - Vivienda (Parte 1 de 3)				
Agrupación	Geográfico	Temporal	Otra agregación	Observaciones a la agregación
Vivienda unifamiliar libre	Nacional	Mensual		
	Nacional	Mensual	Con aparcamiento	
	Nacional	Trimestral	Con trastero	
	Nacional	Semestral	Por tipo de construcción	
Vivienda unifamiliar protegida	Nacional	Mensual		
	Nacional	Semestral	Con aparcamiento	
Vivienda piso libre	Nacional	Mensual	Por tipo de construcción	Se agrega Ceuta y Melilla
	Nacional	Mensual	Con aparcamiento	
	Nacional	Mensual	Con trastero	
	Municipio	Trimestral		
	Provincial	Trimestral		
	CCAA	Trimestral	Nueva - Segunda mano	
	Municipio	Trimestral	Segunda mano	
Vivienda piso protegido	Nacional	Mensual		Se agrega Ceuta y Melilla
	Nacional	Mensual	Con aparcamiento	
	Nacional	Mensual	Con trastero	
	Nacional	Anual	Por tipo de construcción	
	CCAA	Anual		

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Compraventa de inmuebles en fincas urbanas - Vivienda (Parte 2 de 3)				
Agrupación	Geográfico	Temporal	Otra agregación	Observaciones a la agregación
Total vivienda piso	CCAA	Mensual		Se agrega Ceuta y Melilla
	CCAA	Mensual	Nueva - Segunda mano	
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Mensual	Nueva - Segunda mano	
Total vivienda unifamiliar	Nacional	Mensual		
Total vivienda libre	Municipio	Trimestral		Se agrega Ceuta y Melilla
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Mensual		
	Provincial	Semestral	Con aparcamiento	
	Provincial	Semestral	Con trastero	
	CCAA	Semestral	Nueva - Segunda mano	
	Municipal	Trimestral	Segunda mano	
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Mensual	Segunda mano	
Total vivienda protegida	Nacional	Mensual		
	CCAA	Trimestral		
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Trimestral		

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Compraventa de inmuebles en fincas urbanas - Vivienda (Parte 3 de 3)				
Agrupación	Geográfico	Temporal	Otra agregación	Observaciones a la agregación
Total vivienda nueva	CCAA	Trimestral		Para zona municipal se agregará Vicálvaro y Moratalaz para el caso de Madrid y Les Corts y Sants-Montjuïc en Barcelona
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Mensual		
	Zona municipal	Semestral		
	Nacional	Mensual		
Total vivienda segunda mano	CCAA	Mensual		Para zona municipal se agregará Vicálvaro y Moratalaz para el caso de Madrid y Les Corts y Sants-Montjuïc en Barcelona
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Mensual		
	Municipio	Trimestral		
	Zona municipal	Semestral		
	Provincial	Trimestral		
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Semestral		
	Nacional	Mensual		
Total vivienda	Municipio	Trimestral		
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Mensual		
	Zona municipal	Mensual		
	Provincial	Trimestral		
	CCAA	Mensual		
	Nacional	Mensual		
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Semestral	Unifamiliar - Piso	
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Trimestral	Con aparcamiento	
	Municipios con más de 500.000 habitantes	Trimestral	Con trastero	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Compraventa de inmuebles en fincas urbanas - Otros inmuebles			
	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
Local de negocio en edificio con viviendas	Nacional	Mensual	
Local de negocio en edificio sin viviendas	Nacional	Mensual	
Total local de negocio en edificio	CCAA	Trimestral	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual	
Nave industrial	Nacional	Mensual	
Oficina en edificio con vivienda	Nacional	Mensual	
Oficina en edificio sin vivienda	Nacional	Mensual	
Total oficina en edificio	CCAA	Trimestral	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual	
Otras edificaciones	Nacional	Mensual	
Terreno o solar	Nacional	Mensual	
Total otros inmuebles	CCAA	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 6 - Contratos de arrendamiento y cesiones de uso				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0601	Arrendamiento o subarrendamiento de fincas	Nacional	Mensual	
0602	Arrendamiento de bienes inmuebles	Nacional	Trimestral	
0603	Arrendamiento financiero	Nacional	Mensual	
0604	Escritura de ejercicio de opción de leasing	Nacional	Mensual	
0605	Contrato de renting	-	-	Problemas de confidencialidad
0606	Contrato de franchising	-	-	Problemas de confidencialidad
0605 + 0606	Contrato de renting o franchising	Nacional	Anual	
0607	Traspaso y cesión de arrendamiento	Nacional	Mensual	
0608	Cesión en precario o comodato	Nacional	Trimestral	
0609	Novación de arrendamiento de fincas	Nacional	Semestral	
0610	Novación de arrendamiento de bienes muebles	-	-	Problemas de confidencialidad
0609 + 0610	Novación de arrendamiento de fincas y bienes muebles	Nacional	Semestral	
0611	Novación de arrendamiento financiero	Nacional	Semestral	
0612	Resolución o extinción convencional de arrendamiento de fincas	Nacional	Trimestral	
0613	Resolución o extinción convencional de arrendamiento de bienes muebles	Nacional	Anual	
0614	Resolución o extinción convencional de arrendamiento de financieros	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 7 - Donaciones y transmisiones gratuitas inter vivos				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0701	Donaciones	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		Provincial	Trimestral	
0702	Cesiones obligatorias gratuitas de terrenos por obligaciones urbanísticas	Nacional	Mensual	
0703	Condonación de deuda	Nacional	Trimestral	
0704	Reversión de donación	Nacional	Semestral	
0705	Revocación o resolución de donación	Nacional	Trimestral	
0706	Aceptación de donación	Nacional	Mensual	
0707	Donación de uso o habitación	Nacional	Trimestral	
0708	Donaciones pendientes de aceptación	Nacional	Semestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 8 - Pactos acumulables a negocios jurídicos principales, independientes o no				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0801	Condición resolutoria	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
0802	Afianzamiento	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
0803	Reserva de dominio	Nacional	Semestral	
0804	Pacto de retroventa	Nacional	Trimestral	
0805	Subrogación en posición deudora	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		Provincial	Trimestral	
0806	Exceso de adjudicación oneroso	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Anual	
0807	Exceso de adjudicación gratuito	Nacional	Mensual	
0808	Afección o vinculación a comunidad de bienes	Nacional	Semestral	
0809	Pacto al más viviente o pacto de supervivencia	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 9 - Actos urbanísticos				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
0901	Reparcelación, compensación u otro sistema de ejecución urbanística (incluso mediante protocolización de proyectos)	Nacional	Trimestral	
0902	Escritura de adhesión a entidad u otras actuaciones urbanísticas	Nacional	Semestral	
0904	Adjudicación por reparcelación, compensación u otros sistemas de ejecución urbanística (incluso mediante protocolización)	Nacional	Trimestral	
0905	Protocolización de acta de reorganización de concentración parcelaria	Nacional	Semestral	
0906	Convenios urbanísticos	Nacional	Trimestral	
0907	Transmisión y distribución de aprovechamientos urbanísticos entre fincas de un solo propietario	Nacional	Anual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 10 - Otros actos y contratos (Parte 1 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1001	Opción de compra y promesa de venta	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1002	Constitución de tanteo y retracto convencional	Nacional	Trimestral	
1003	Cesión de créditos, derechos o posiciones contractuales	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1004	Reconocimiento de deuda	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1005	Transacciones y renuncia de acciones y derechos no hereditarias, incluidos sobre linderos	Nacional	Mensual	
1006	Contratos de prestación de servicios	Nacional	Mensual	
1007	Escritura de modificación, aclaración o rectificación / Acta de subsanación	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		Provincial	Trimestral	
1008	Escritura de adhesión	Nacional	Mensual	
1009	Contrato de depósito	Nacional	Semestral	
1010	Convenios concursales	Nacional	Semestral	
1011	Contrato de seguro	-	-	Problemas de confidencialidad
1009 + 1011	Contrato de depósito y de seguro	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 10 - Otros actos y contratos (Parte 2 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1012	Escrituras de renunciaciones a los derechos de adquisición preferente	Nacional	Mensual	
1013	Contrato de factoring	-	-	Problemas de confidencialidad
1014	Contrato de confirming	-	-	Problemas de confidencialidad
1013 + 1014	Contrato de factoring y confirming	Nacional	Anual	
1011 + 1013 + 1014	Contrato de seguro, factoring y confirming	Nacional	Semestral	
1015	Renuncia de acciones o derechos no hereditarios	Nacional	Mensual	
1016	Renuncia a cargos no societarios	Nacional	Trimestral	
1017	Precontratos en general y pactos de alcance meramente obligacional no comprendidos en otros códigos	Nacional	Mensual	
1018	Escritura de revocación, resolución o anulación de otras salvo donaciones	Nacional	Mensual	
1019	Renuncia al derecho de usufructo y otros derechos reales	Nacional	Mensual	
1020	Constitución de renta o pensión	Nacional	Trimestral	
1021	Renuncia gratuita de derecho real limitado sobre inmuebles	Nacional	Trimestral	
1022	Acuerdo de refinanciación	Nacional	Semestral	
1023	Modificación de acuerdo de refinanciación	Nacional	Semestral	
1024	Fusión de fondos de inversión y otras entidades de contenido financiero	-	-	Problemas de confidencialidad

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 11 - Herencias				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1101	Aceptación de herencia (sin adjudicación) o de cualidad de heredero	Nacional	Mensual	
1102	Liquidación comunidad conyugal y de cualquier régimen económico matrimonial (en herencias)	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Trimestral	
1103	Adjudicación por título sucesorio con o sin liquidación de comunidad conyugal	Provincial	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
1104	Renuncia pura y simple de herencia o legítima incluida la futura	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1105	Renuncia traslativa de herencia	Nacional	Mensual	
1106	Extinción de usufructo uso o habitación por fallecimiento	Nacional	Mensual	
1107	Inventario por fiducia sucesoria	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 12 - Créditos, préstamos y garantías hipotecarias (Parte 1 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1201	Préstamo o crédito personal	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1202	Escritura de protocolización de póliza de préstamo o crédito personal	Nacional	Mensual	
1203	Hipoteca inmobiliaria en garantía de préstamos, créditos o reconocimientos de deuda	Provincial	Mensual	
1204	Hipoteca inmobiliaria en garantía de otras obligaciones	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1205	Hipoteca inmobiliaria y ampliación en garantía de préstamos, créditos o reconocimiento de deuda	Nacional	Mensual	
1206	Hipoteca mobiliaria y ampliación en garantía de otras obligaciones	Nacional	Trimestral	
1207	Hipoteca naval en garantía de préstamos, créditos o reconocimientos de deuda	Nacional	Semestral	
1208	Hipoteca naval en garantía de otras obligaciones	-	-	Problemas de confidencialidad
1207 + 1208	Hipoteca naval (en garantía de préstamos, créditos, reconocimientos de deuda y de otras obligaciones)	Nacional	Trimestral	
1209	Pignoración en garantía de préstamos, créditos o reconocimientos de deuda	Nacional	Mensual	
1210	Pignoración mobiliaria en garantía de otras obligaciones	Nacional	Mensual	
1211	Prenda sin desplazamiento en garantía de préstamos, créditos o reconocimiento de deuda	Nacional	Mensual	
1212	Prenda sin desplazamiento en garantía de otras obligaciones	Nacional	Mensual	
1213	Hipoteca cambiaria	Nacional	Mensual	
1214	Posposición, permuta o igualación de rango	Nacional	Mensual	
1215	Distribución de responsabilidad hipotecaria	Nacional	Mensual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 12 - Créditos, préstamos y garantías hipotecarias (Parte 2 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1216	Novación de préstamo según Ley 2/1994	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1217	Subrogación hipotecaria por cambio de acreedor según Ley 2/1994	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1218	Contrato de garantía entre afianzados no incluido en alguna de las garantías anteriores	Nacional	Trimestral	
1219	Liberación por el acreedor de deudor solidario o mancomunado o de fiador	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1220	Escritura de afianzamiento	Nacional	Mensual	Agregando Ceuta y Melilla
		CCAA	Anual	
1221	Adhesión asunción de deuda	Nacional	Mensual	
1222	Otras garantías innominadas o atípicas	Nacional	Mensual	
1223	Otras novaciones de préstamo	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1224	Ampliación de hipoteca	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1225	Otras subrogaciones hipotecarias por cambio de acreedor	Nacional	Trimestral	
1226	Hipoteca de concesión administrativa	Nacional	Anual	
1227	Hipoteca inversa	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 13 - Cartas de pago y cancelaciones				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1301	Carta de pago (sin cancelación de garantía real)	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1302	Carta de pago y cancelación de hipoteca	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		Provincial	Mensual	
1303	Carta de pago y cancelación e condición resolutoria u otras garantías reales	Nacional	Mensual	
1304	Cancelación de hipoteca sin carta de pago	Nacional	Mensual	
1305	Cancelación de hipoteca por exhibición e inutilización de efectos	Nacional	Mensual	
1306	Cancelación de condición resolutoria por exhibición o inutilización de efectos	Nacional	Mensual	
1307	Cancelación de prenda con o sin desplazamiento o hipoteca mobiliaria	Nacional	Mensual	
1308	Cancelación de condición resolutoria y otras garantías sin carta de pago	Nacional	Mensual	
1309	Liberación de hipoteca sin cancelación	Nacional	Mensual	
1310	Acta de inutilización de títulos (con cuantía)	Nacional	Anual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 14 - Apoderamientos				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1401	Poder general	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		Provincial	Trimestral	
1402	Poder electoral	Nacional	Semestral	
1403	Poder para pleitos	Provincial	Mensual	
1404	Sustitución de poder para pleitos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1405	Otro tipo de apoderamientos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Mensual	
1406	Revocación de apoderamiento o autorización	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1407	Autorizaciones	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1408	Renuncia del apoderado	Nacional	Mensual	
1409	Escritura de ratificación o aceptación	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Trimestral	
1410	Poder preventivo para el caso de incapacidad	Nacional	Mensual	
1411	Sustitución de otros poderes	Nacional	Mensual	
1412	Aceptación de cargos no societarios	Nacional	Trimestral	

GRUPO 15 - Protestos				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1501	Protesto de letras, cheques, pagarés y otros efectos	Nacional	Mensual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 16 - Actas (Parte 1 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1601	Acta de notificación y requerimiento	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1602	Acta de manifestaciones y referencia	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Mensual	
1603	Actas de exhibición	Nacional	Mensual	
		CCAA	Anual	
1604	Compromisos de invitación	Nacional	Mensual	
1605	Actas de presencia	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		Provincial	Semestral	
1606	Actas de presencia para reunificación familiar	Nacional	Mensual	
1607	Actas de presencia en materia electoral	Nacional	Anual	
1608	Actas de protocolización en general	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1609	Actas de protocolización de bases de sorteo	Nacional	Mensual	
1610	Actas de incorporación de base gráfica	Nacional	Trimestral	
1611	Actas de incorporación de referencia catastral	Nacional	Trimestral	
1612	Actas de entrega	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1613	Actas de protocolización de laudo arbitral	Nacional	Trimestral	
1614	Actas de reunión de órgano colegiado	Nacional	Mensual	
1615	Actas de fe de vida	Nacional	Mensual	
1616	Actas de sorteo	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1617	Actas de subasta	Nacional	Trimestral	
1618	Actas de inutilización de títulos	Nacional	Semestral	
1619	Actas de depósito en consignación	Nacional	Mensual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 16 - Actas (Parte 2 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1620	Otras actas de depósito	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1621	Actas de legitimación de firmas para efecto en país extranjero	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1622	Actas de fijación de saldo para despachar ejecución	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1623	Actas de tramitación de venta extrajudicial	Nacional	Semestral	
1624	Acta de requerimiento para la declaración de notoriedad de herederos abintestato	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Trimestral	
1625	Acta de notoriedad para la inmatriculación de fincas	Nacional	Mensual	
		CCAA	Anual	
1626	Acta de notoriedad para la constancia de exceso de cabida	Nacional	Mensual	
1627	Acta de notoriedad para la reanudación de tracto sucesivo	Nacional	Trimestral	
1628	Otras actas de notoriedad	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1629	Acta de remisión por correo	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1630	Declaración de notoriedad para herederos abintestato	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1631	Acta de requerimiento para la declaración de notoriedad de inmatriculación de fincas y reanudación del tracto registral interrumpido	Nacional	Mensual	
1632	Acta de requerimiento para la declaración de notoriedad de constancia de exceso de cabida	Nacional	Mensual	
1633	Otras actas de fijación de saldo	Nacional	Mensual	
1634	Acta de requerimiento RDL 6/2010	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 17 - Pólizas y otros documentos mercantiles sujetos al antiguo arancel de corredores (Parte 1 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1701	Préstamos, créditos y descuentos sin afianzamiento	Nacional	Mensual	
		Provincial	Mensual	
1702	Préstamos, créditos y descuentos con afianzamiento	Nacional	Mensual	
		Provincial	Mensual	
1703	Afianzamiento o aval	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1704	Constitución de contragarantía	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1705	Constitución de prenda	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla
		CCAA	Trimestral	
1706	Hipoteca naval	Nacional	Trimestral	
1707	Arrendamiento financiero	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1708	Renting	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1709	Cesión de créditos o derechos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1710	Compraventa de valores	Nacional	Mensual	
1711	Suscripción de títulos	-	-	Problemas de confidencialidad

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 17 - Pólizas y otros documentos mercantiles sujetos al antiguo arancel de corredores (Parte 2 de 2)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1712	Contrato de transporte	-	-	Problemas de confidencialidad
1713	Contrato de seguro	Nacional	Anual	
1714	Subastas de valores o mercancías	-	-	Problemas de confidencialidad
1715	Póliza de solicitud de certificado electrónico	Nacional	Trimestral	
1716	Notificación a intervinientes en las pólizas	Nacional	Mensual	
1717	Póliza de rectificación, aclaración o modificación de otras	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1718	Otros contratos mercantiles distintos de los anteriores	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1719	Certificación de saldo	Nacional	Mensual	
1720	Subrogación o modificación de operación de leasing	Nacional	Mensual	
1721	Intervención de letra de cambio y otros efectos	Nacional	Semestral	
1722	Factoring	Nacional	Anual	
1723	Confirming	Nacional	Anual	
1724	Contrato de franchising	-	-	Problemas de confidencialidad
1725	Liberación de deudor, fiador o garantía prendaria	Nacional	Mensual	
1726	Precontratos en general y pactos de alcance meramente obligacional no comprendidos en otros códigos	Nacional	Trimestral	
1711+1712+1714+1724	Otros	Nacional	Anual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 18 - Entidades sin personalidad jurídica				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1801	Joint Venture	-	-	Problemas de confidencialidad
1802	Contrato de cuentas en participación	Nacional	Anual	
1803	Constitución de comunidad de bienes	Nacional	Trimestral	
1804	Otras entidades sin personalidad jurídica	Nacional	Trimestral	
1805	Extinción de entidad sin personalidad jurídica	Nacional	Trimestral	
1806	Constitución de comunidad para la promoción inmobiliaria	-	-	Problemas de confidencialidad
1807	Extinción de comunidad para la promoción inmobiliaria	Nacional	Anual	
1808	Constitución de unión o agrupación temporal de empresas	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1809	Extinción de unión temporal de empresas	Nacional	Trimestral	
1801+1806	Otros	Nacional	Anual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 19 - Entidades con personalidad jurídica (Parte 1 de 5)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1901	Constitución de sociedad civil	Nacional	Trimestral	
1902	Constitución de sociedad agraria de transformación	Nacional	Anual	
1903	Constitución de agrupación de interés urbanístico, junta de compensación o de cualquier otra entidad para una actuación urbanística en curso	Nacional	Trimestral	
1904	Agrupación de interés económico	Nacional	Trimestral	
1905	Entidad urbanística colaboradora	Nacional	Anual	
1906	Constitución de partido político	Nacional	Semestral	
1907	Constitución de sindicato	-	-	Problemas de confidencialidad
1908	Constitución de asociación	Nacional	Mensual	
1909	Constitución de asociación patronal	-	-	Problemas de confidencialidad
1910	Constitución de fundación	Nacional	Trimestral	
1911	Constitución de otro tipo de entidades no mercantiles	Nacional	Trimestral	
1912	Constitución de sociedad limitada	CCAA	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
1913	Constitución de sociedad limitada laboral	Nacional	Trimestral	
1914	Constitución de sociedad anónima	Nacional	Mensual	
1915	Constitución de sociedad anónima laboral	-	-	Problemas de confidencialidad
1916	Constitución de sociedad anónima deportiva	-	-	Problemas de confidencialidad
1915 + 1916	Constitución de sociedad anónima laboral o deportiva	Nacional	Anual	
1917	Constitución de sociedad limitada nueva empresa	Nacional	Semestral	
1918	Constitución de sociedad anónima nueva empresa	-	-	Problemas de confidencialidad

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 19 - Entidades con personalidad jurídica (Parte 2 de 5)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1917+1918	Constitución de sociedad anónima o limitada nueva empresa	Nacional	Semestral	
1919	Constitución de sociedad de inversión mobiliaria de capital fijo	-	-	Problemas de confidencialidad
1920	Constitución de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable	-	-	Problemas de confidencialidad
1919+1920	Constitución de sociedad de inversión mobiliaria (capita fijo y variable)	Nacional	Anual	
1921	Constitución de sociedad comanditaria por acciones	-	-	Problemas de confidencialidad
1922	Constitución de sociedad de garantía recíproca	-	-	Problemas de confidencialidad
1923	Constitución de sociedad regular colectiva	-	-	Problemas de confidencialidad
1924	Constitución de sociedad comanditaria	-	-	Problemas de confidencialidad
1921+1922+1923+1924	Constitución de sociedad (comanditaria por acciones, de garantía recíproca, regular colectiva y comanditaria)	Nacional	Anual	Sin diferenciar por tipo de capital
1925	Constitución de cooperativa	Nacional	Trimestral	
1926	Constitución de mutua	-	-	Problemas de confidencialidad
1927	Constitución de mutualidad	-	-	Problemas de confidencialidad
1926 + 1927	Constitución de mutua o mutualidad	-	-	Problemas de confidencialidad
1928	Constitución de fondo de pensiones	Nacional	Anual	
1929	Constitución de fondo de inversión mobiliaria	-	-	Problemas de confidencialidad
1930	Constitución de fondo de inversión en activos del mercado monetario	Nacional	Anual	
1929 + 1930	Constitución de fondo de inversión (mobiliario y en activos del mercado monetario)	Nacional	Anual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 19 - Entidades con personalidad jurídica (Parte 3 de 5)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1931	Constitución de otras instituciones de inversión colectiva	Nacional	Anual	
1932	Agrupación europea de interés económico	-	-	Problemas de confidencialidad
1934	Los planes de pensiones	-	-	Problemas de confidencialidad
1935	Los fondos de inversión o titulación inmobiliaria	-	-	Problemas de confidencialidad
1936	Ampliación de capital	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1937	Desembolso de dividendos pasivos	Nacional	Mensual	
1938	Aportación de bienes a sociedad en constitución o aumento de capital	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1939	Determinación de suscriptores	Nacional	Mensual	
1940	Reducción de capital	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1941	Disolución de sociedad mercantil	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1942	Disolución de sociedad por cesión global de activo y pasivo	Nacional	Semestral	
1943	Cesión global de activo y pasivo en caso de disolución	Nacional	Semestral	
1944	Disolución y extinción de entidades no mercantiles	Nacional	Mensual	
1945	Adjudicación de bienes a los socios en liquidación o reducción de capital en sociedad	Nacional	Mensual	
1946	Transformación en sociedad limitada	Nacional	Mensual	
1947	Transformación en sociedad anónima	Nacional	Trimestral	
1948	Transformación en otro tipo de sociedades	Nacional	Trimestral	
1949	Disolución de sociedad por fusión	Nacional	Mensual	
1950	Constitución de sociedad por fusión	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 19 - Entidades con personalidad jurídica (Parte 4 de 5)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1951	Aumento de capital por fusión	Nacional	Mensual	
1952	Aportación de bienes como consecuencia de fusión	Nacional	Trimestral	
1953	Disolución de sociedad por escisión total	Nacional	Trimestral	
1954	Reducción de capital por escisión parcial	Nacional	Trimestral	
1955	Constitución de sociedad por escisión total o parcial	Nacional	Trimestral	
1956	Aumento de capital por escisión	Nacional	Trimestral	
1957	Aportaciones de bienes como consecuencia de la escisión	Nacional	Semestral	
1958	Constitución de establecimiento mercantil	Nacional	Trimestral	
1959	Traslado y modificación de domicilio social	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1960	Cambio de denominación	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1961	Otras modificaciones de estatutos o de regulación de persona jurídica	Nacional	Mensual	Agregando Ceuta y Melilla
		CCAA	Trimestral	
1962	Adaptación de estatutos sociales	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1963	Redenominación de capital o conversión de acciones	Nacional	Mensual	
1964	Cambio de socio único de entidad unipersonal	Nacional	Mensual	
1965	Declaración de unipersonalidad	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1966	Cese de la unipersonalidad	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1967	Separación o exclusión de socio	Nacional	Trimestral	
1968	Reactivación de sociedades	Nacional	Trimestral	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



GRUPO 19 - Entidades con personalidad jurídica (Parte 5 de 5)				
Código	Acto	Geográfico	Temporal	Observaciones a la agregación
1969	Otros supuestos de actos relativos a entidades jurídicas	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1971	Liquidación y extinción de sociedad	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Semestral	
1972	Reparto de activo sobrevenido de sociedad extinguida	Nacional	Trimestral	
1973	Nombramiento de miembro del órgano de administración, consejero delegado y liquidador	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Mensual	
1974	Nombramiento de auditor	Nacional	Mensual	
1975	Nombramiento de cargos de los restantes tipos de personas jurídicas	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1976	Cese de administrador y otros cargos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Trimestral	
1977	Aceptación del cargo de administrador auditor u otros en escritura separada	Nacional	Mensual	
1978	Renuncia del administrador y otros cargos	Nacional	Mensual	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
		CCAA	Anual	
1979	Emisión de obligaciones y otros activos financieros	Nacional	Trimestral	
1980	Aumento de dotación de fundación	Nacional	Trimestral	
1907+1909+1915+1916 +1926+1927+1932+1934+1935	Otros	Nacional	Anual	

Nota Metodológica

Centro de Información Estadística Notarial



Préstamos hipotecarios				
	Geográfico	Temporal	Finalidad del préstamo	Observaciones a la agregación
Total préstamos hipotecarios	Provincial	Mensual	Total	
	CCAA	Trimestral	Adquisición de otro inmueble	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual		
	Provincial	Mensual	Adquisición de vivienda	
	CCAA	Anual	Construcción de otra edificación	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual		
	CCAA	Trimestral	Construcción de vivienda	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual		
	CCAA	Anual	Financiación de otras actividades empresariales	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual		
	CCAA	Anual	Financiación de promoción empresarial inmobiliaria	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual		
	Provincial	Mensual	No consta	
	CCAA	Trimestral	Otras	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía
	Nacional	Mensual		
CCAA	Trimestral	Refinanciación de deudas	Se agrega Ceuta y Melilla a Andalucía	
Nacional	Mensual			